APERCIBIMIENTO

SE DECLARE EXPEDITA LA VIA

SEÑORA JUEZ FEDERAL:

ALEJANDRO LOPEZ CUITIÑO, en representación de la actora A.F.I.P. se presenta en autos **Nº FMZ 7809/2022/B**, caratulados: " A.F.I.P., c/ CLUB ATLETICO GIMNASIA Y ESGRIMA p/EJECUCION FISCAL" y solicito:

Que no habiendo cumplido la demandada con lo requerido por los arts. 330 y 356 CPCCN, solicito se haga efectivo el apercibimiento que obra a fs. 22 y se proceda al desglose de la presentación conf. art. 547 CPCCN.

Asimismo, solicito se declare expedita la ejecución (Art. 92, último párrafo de la Ley 11.683, y sus modificaciones) ordenándose llevar adelante la misma hasta que el Fisco Nacional (AFIP) se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas.

PROVEER DE CONFORMIDAD SERA JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO JAVIER LOPEZ
Date: 2022.08.19 15:27:26 ART